



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 51.231
26/06/2017 11:27

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 3 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Moción del GPP por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tramitación de los expedientes de nacionalidad de niños en situación de acogimiento permanente. (Núm. exp. 662/000061)
Autor: GPP

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto:

- Se conceda la nacionalidad española a los menores en situación de acogimiento familiar permanente que ya han solicitado la misma y cumplen los requisitos, en el plazo improrrogable de 6 meses a contar desde la aprobación de dicha moción en el senado.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2017

Ramón Espinar

Portavoz

Idoia Villanueva

Senadora